

32.1.-

ADENDA No. 02

INVITACIÓN PUBLICA No. 019-2024 CUANTÍA MAYOR A 1000 S.M.M.L.V.

“CONTRATAR EL SERVICIO DE COLOCATION PARA DATA CENTER PRINCIPAL, CONECTIVIDAD POR MEDIO DE LA RED DE INTERNET MEDIANTE TECNOLOGÍA SD-WAN Y SEGURIDAD PERIMETRAL DISTRIBUIDA LOCALMENTE EN LAS UNIDADES REGIONALES Y DE GESTIÓN CENTRALIZADA EN DATA CENTER, PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial la conferida por el artículo 2 de la Resolución 170 de 2017, y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y,

CONSIDERANDO

1. Que, el día **03 de julio de 2024**, se publicó la Invitación Privada No. 019 de 2024 cuyo objeto es **“CONTRATAR EL SERVICIO DE COLOCATION PARA DATA CENTER PRINCIPAL, CONECTIVIDAD POR MEDIO DE LA RED DE INTERNET MEDIANTE TECNOLOGÍA SD-WAN Y SEGURIDAD PERIMETRAL DISTRIBUIDA LOCALMENTE EN LAS UNIDADES REGIONALES Y DE GESTIÓN CENTRALIZADA EN DATA CENTER, PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**
2. Que, el día **09 de julio de 2024**, de acuerdo con el numeral **1.15. CRONOGRAMA DE LA INVITACION** se recibieron observaciones a los términos de referencia por parte de: **MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS, UNIK SOLUCIONES CORPORATIVAS SAS, HI WARE SOLUTION COLOMBIA S.A.S, TEKNO SOLUTIONS, INFRAESTRUCTURA VIRTUAL SAS, ETB, SOLUCIONES DE TECNOLOGÍA E INGENIERÍA S.A.S, MERCANET S.A.S, UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A, CESAR PAEZ.**
3. Que, el día **11 de julio de 2024**, mediante adenda No. 01 se realizó modificación al cronograma de actividades a efectos de publicar respuesta a observaciones de los términos de referencia.
4. Que el día **12 DE JULIO** de esta anualidad se expidió el decreto 0880 de 2024 por parte de la Presidencia de la Republica a través de sus ministros donde se decreta el **15 DE JULIO DE 2024** como “Día Cívico de la Convivencia y la Celebración Deportiva” fundamentando la decisión de gobierno así:

“Que, ante este esfuerzo de nuestra selección, y de todo un país que le ha acompañado durante su difícil y competitivo trasegar en el campeonato de la Copa América 2024, y ante esa eventual y anhelada posibilidad de ser campeones el próximo 14 de julio de 2024, es para toda Colombia y sus gentes, motivo de celebración, en un entorno de unión, de comunidad, de país, en el que no caben distinciones ni barreras sociales, donde solo debe reinar la unidad, la amistad, la solidaridad y el optimismo hacia un futuro mejor y en paz.

“Que, dado el coraje, el amor de patria y el sacrificio deportivo que llevará al máximo en esa justa deportiva del próximo 14 de julio de 2024 nuestra Selección Colombia, símbolo de unidad, de respeto, de unión familiar y congregación, se ha considerado declarar como día cívico el día 15 de julio de 2024, sea cual sea el resultado, gane o pierda.”

5. Que mediante decisión fechada el 13 de julio de 2024 la Universidad de Cundinamarca a través de la Doctora **MYRIAM LUCIA SANCHEZ GUTIERREZ** Vicerrectora Administrativa y Financiera se une a esta invitación y acoge la decisión adoptada en el decreto 0880 de 2024 del 12 de julio de 2024, por medio del cual el Gobierno Nacional declara el 15 de julio como Día Cívico de la Convivencia y la Celebración Deportiva y,
- “...en concordancia con el Modelo Educativo Digital Transmoderno (MEDIT) y como empresa familiarmente responsable (EFR), con el fin de fortalecer la convivencia, los lazos familiares y de amistad. Por lo anterior, se informa que el lunes 15 de julio no habrá actividades laborales para el personal administrativo ni se prestarán servicios a la comunidad en general en la sede principal, las seccionales y las extensiones, así como en el Centro Académico Deportivo (CAD) y en la Oficina de Proyectos Especiales y Relaciones Interinstitucionales en Bogotá, iniciativa que contribuye con la generación de espacios de identidad nacional, unión y fortalecimiento de los valores de nuestro modelo educativo. Se exceptúa de lo anterior las unidades agroambientales La Esperanza y el Tibar, ya que por su naturaleza y su misión deben garantizar el cuidado y la atención de los animales. “
6. Que, de acuerdo al Modulo **No. 1.- ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral **1.15 - CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** se tenía previsto publicación de respuesta de las observaciones a los Términos de referencia el día **15 de julio de 2024**.
7. Que, de acuerdo con lo anterior y con el fin de evaluar la cantidad de observaciones presentadas el día **16 de julio de 2024**, se recibió solicitud por parte de la Dirección de Sistemas y Tecnología ampliación de termino de 3 días hábiles para la publicación de la respuesta a las Observaciones
8. Que, la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras, en aras de salvaguardar los principios contractuales en especial la selección objetiva, transparencia, publicidad, imparcialidad, entre otros, los cuales se encuentran enmarcados en el Art. 2 del Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, el Art. 3 de la Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, se profiere adenda No. 02 modificando los términos de referencia, así:

MODIFÍQUESE se ajusta fecha de evaluación de ofertas de acuerdo con el numeral 1.15 CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO 1 – ASPECTOS GENERALES de los términos de referencia el cual quedara así:

1.15. CRONOGRAMA DE LA INVITACION

ACTIVIDAD	FECHAS	
	DESDE	HASTA
Publicación de términos de referencia de la invitación en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	03/07/2024	03/07/2024
Solicitud visita técnica en el sitio, (ver numeral 1.15.1) La solicitud se realizara al correo electrónico invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co , en el horario de 8:00 am a 3:00 pm.	05/07/2024	05/07/2024
Respuesta a solicitud de ingreso a visita técnica por correo electrónico.	05/07/2024	05/07/2024

Desarrollo de Visita Técnica en sitio inicia a las 10:00 am, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.15.1	08/07/2024	08/07/2024
Presentación de observaciones y aclaraciones a los términos de referencia. Mediante correo electrónico dirigidas a invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co Asunto: observaciones a los términos de la INVITACIÓN 019 DE 2024 SERVICIO DE INTERNET Únicamente en el Horario de 8:00 am a 12:00 m. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.	09/07/2024	09/07/2024
Publicación de informe de observaciones recepcionadas, en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	09/07/2024	09/07/2024
Respuesta a las observaciones a los términos de referencia a través de la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	19/07/2024	19/07/2024
Presentación de ofertas. Únicamente mediante correo electrónico dirigidas a: recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co , Asunto: Propuesta - Nombre del proponente la INVITACIÓN 019 DE 2024 SERVICIO DE INTERNET en el Horario de 8:00 am a 12:00 m. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.	24/07/2024	24/07/2024
Publicación del Informe de recepción de propuestas en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	24/07/2024	24/07/2024
Evaluación de ofertas Requisitos Habilitantes (Evaluación Jurídica – Evaluación Financiera – Evaluación Técnica)	25/07/2024	25/07/2024
Publicación de Resultados de evaluación, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	29/07/2024	29/07/2024
Solicitud acceso virtual a la información: De 8:00 am a 12:00 m. El oferente interesado en acceder a la información deberá debe remitir la solicitud al correo invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co . La Universidad concederá el acceso a la información únicamente a quienes lo soliciten..	29/07/2024	29/07/2024
Acceso virtual a la información: De 8:00 am a 12:00 m. El envío del link se dará a conocer a cada uno de los proponentes por correo institucional invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co , <u>previa solicitud por parte del oferente.</u>	30/07/2024	30/07/2024
Observaciones a los resultados y subsanabilidad mediante correo electrónico: invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co El asunto debe ser: observaciones a los resultados y subsanaciones la INVITACIÓN 019 DE 2024 SERVICIO DE INTERNET , en el Horario de 8:00 am a 12:00 m. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.	31/07/2024	31/07/2024
Respuesta a observaciones y subsanaciones, publicadas en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	02/08/2024	02/08/2024
Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluaciones de puntaje)	05/08/2024	05/08/2024
Publicación de Resultados de evaluación de puntaje, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	06/08/2024	06/08/2024
Observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje mediante correo electrónico: invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co	07/08/2024	07/08/2024

El asunto debe ser: observaciones puntaje la INVITACIÓN 019 DE 2024 SERVICIO DE INTERNET , en el Horario de 8:00 am a 12:00 m. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.		
Respuesta observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio y Publicación de resultado Final de Evaluaciones de puntaje (cuando aplique).	08/08/2024	08/08/2024
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	09/08/2024	09/08/2024

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide el día dieciséis (16) de julio de dos mil veinticuatro (2024).



RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO

Director Bienes y Servicios

Proyectó: Mónica M Sotelo M Abg.Oficina de Compras 	Vo. Bo. Jefatura de Compras 
---	---

32.1.46.13